



Encarnación, 09 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CAMPUS UNIVERSITARIO GENERAL	
MISION DE SERVICIO 7A	
Expediente N°:	4198/19
Fecha:	12/07/19 hora: 08:21
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático N° 49	Fecha de la Resolución: 14 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión preparatoria del Consejo de Facultades de Ciencias Agrarias del Paraguay (CONFACAP) la misma será mirando el proximo "Foro de Decanos de Agronomia del Mercosur, Bolivia y Chile		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/06/2019	Hasta: 20/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión preparatoria del Consejo de Facultades de Ciencias Agrarias del Paraguay (CONFACAP) la misma será mirando el proximo "Foro de Decanos de Agronomia del Mercosur, Bolivia y Chile	UNA		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 14 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 49.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Lorenzo a fin de **participar de la reunión preparatoria del Consejo de Facultades de Ciencias Agrarias del Paraguay (CONFACAP) la misma será mirando el próximo "Foro de Decanos de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al decano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad San Pedro del Paraná a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	20 de junio de 2019

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al decano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano





Encarnación, 09 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



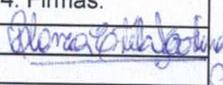
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4199/19
Fecha:	12/07/19 Hora: 08:27
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático N° 59	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del examen de admision del Curso de Probatorio		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 28/06/2019	Hasta: 28/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del examen de admision del Curso de Probatorio		UNI - Gral Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 27 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 59.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **participar del Examen de Admisión del Curso Probatorio.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

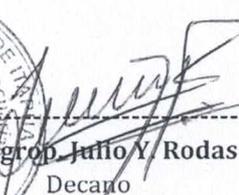
1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	28 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000


 Ing. Cdn. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



Reporte Académico N° 61/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES
------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
Viernes 28/06/2019	General Artigas	Lic. Blanca Martínez, Directora Académica.	Exámenes de Admisión a las Carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica: Asignatura, Comunicación Castellana.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: lbarboza
Fecha: 28/06/2019 07:10:48

N° Transacción: 2102954
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN

Gestion de Servicios S.A.
R.U.C.: 80040939-6
C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
Bartolome de las Casas - Asuncion
Estaciones de Servicios y Autoservicios
SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
Mcal. López e/ Ucrania
TIMBRADO: 13010377
Fecha Inicio Vigencia: 01/11/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2019
FACTURA CONTADO
Nro: 058-003-0020145
Fecha: [REDACTED] Hora: 06:28

CI / RUC : 3344311-4
Cliente : MARTINEZ, BLANCA ESTELA

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
19.34	[REDACTED]			
5.170	[REDACTED]			0

Total a pagar en Gs: 100.000
CIEN MIL

Total Grav. 10% : 0
Total Grav. 5% : 0
Total Exenta : 100.000

Liquidacion del I.V.A.
10% : 0
5% : 0
Total I.V.A. : 0

Forma de Pago:
T.Débito Bancard/Inf
Nro Monto
5631 100.000

Atendio: ADALBERTO DIOSNEL, AQUINO MARTI
Sucursal: 58 UCRANIA
Turno: 581
Impreso: 28/06/2019 - 06:31:40



Encarnación, 09 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



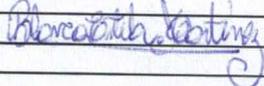
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECTORIA	
Expediente N°:	4200/19
Fecha:	12/07/19 Hora: 08:29
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático N° 43	Fecha de la Resolución: 10 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná y Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la apertura de los Exámenes del Curso Probatorio de Admisión a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias, cierre del CPA y lectura de nuevos ingresantes, reunión con los estudiantes del segundo curso y Mesa de trabajo con la Evauadora Institucional		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10, 12 y 14/06/2019 (San Pedro del Paraná)	Hasta: 10, 12 y 14/06/2019 (San Pedro del Paraná)	
		Desde: 13/06/2019, (Gral Artigas)	Hasta: 13/06/2019 (Gral Artigas)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la apertura de los Exámenes del Curso Probatorio de Admisión a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias, cierre del CPA y lectura de nuevos ingresantes, reunión con los estudiantes del segundo curso y Mesa de trabajo con la Evauadora Institucional		UNI San Pedro del Paraná - Gral Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 10 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 43.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a fin de **participar de la apertura de los Exámenes del Curso Probatorio de Admisión a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias, cierre del CPA y lectura de nuevos ingresantes, reunión con los estudiantes del segundo curso y Mesa de trabajo con la Evaluadora Institucional.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	10, 12 y 14 de junio de 2019 (San Pedro del Paraná)
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	13 de junio de 2019 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 560.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



Reporte Académico N° 57/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES
------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
Lunes 10/06/2019	San Pedro del Paraná	Lic. Blanca Martínez, Directora Académica.	Apertura de los Exámenes del Curso Probatorio de Admisión a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

PUESTO DE PEAJE **Cnel. BOGADO**

Cajero: **mgaleano**
Fecha: **10/06/2019 21:37:26**

N° Transacción: 1868708
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Gestión de Servicios S.A.
P.U.C.: 80040939-6
C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
Barr. Luque de las Casas - Asunción
Ejecuciones de Servicios y Autoservicios
SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
Mcal. LSpe. e/ Ucrania
TIMBRADO: 13010377
Fecha Inicio Vigencia: 01/11/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2020
FACTURA CONTADO
Nro: 008-003-0017/94
Fecha: [REDACTED] Hora: 16:37

CI / RUC : 3344311-4
Cliente : MARTÍNEZ, BLANCA ESTELA

Cant	Descripción	P.U.	P.T.	Tasa%
19.34	[REDACTED]			
5.170	[REDACTED]			0

Total a pagar en Gs: 100.000

Total Grav. 10% : 0
Total Grav. 5% : 0
Total Exer.: 100.000

Liquidación del I.V.A.
Mts: 0
Gts: 0
Total: 0

Forma de Pago:
Efectivo: 100.000

Atende: ADALBERTO DIOSNEL, AGUIÑO MARTI
Sucursal: UCRANIA
Turno: 382
Impreso: 08/06/2019 - 16:41:42



[Signature]
Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



Reporte Académico N° 58/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES
------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
Miércoles 12/06/2019	San Pedro del Paraná	Lic. Blanca Martínez, Directora Académica.	Exámenes del Curso Probatorio de Admisión a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

PUESTO DE CAJERO Cnel. BOGADO

Cajero: tpatino
Fecha: 12/06/2019 15:57:19

N° Transacción: 2070745
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Blanca Estela Martínez

Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN

gestion de servicios S.A.
R.U.C.: 80040939-6
C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
Bartolome de las Casas - Asuncion
Estaciones de Servicios y Autoservicios
SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
Mcal. López e/ Ucrania
TIMBRADO: 13010377
Fecha Inicio Vigencia: 01/11/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2019
FACTURA CONTADO
Nro: 058-003-0018388
Fecha: 12/06/2019 Hora: 15:11

CI / RUC : 3344311-4
Cliente : MARTINEZ, BLANCA ESTELA

Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	
19.34	REGULAR 85 ADITIVADA	
5.170	100.000	0

Total a pagar en GS: 100.000
CIEN MIL

Total Grav. 10% : 0
Total Grav. 5% : 0
Total Exenta : 100.000

Liquidacion del I.V.A.
10% : 0
5% : 0
Total I.V.A. : 0

Forma de Pago:
T.Debito Bancard/Inf

Nro Monto
5631 100.000

Atendio: GERMAN ANDRES, ACOSTA PAREDES
Sucursal: 58 UCRANIA
Turno: 582
Impreso: 12/06/2019 - 15:20:05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



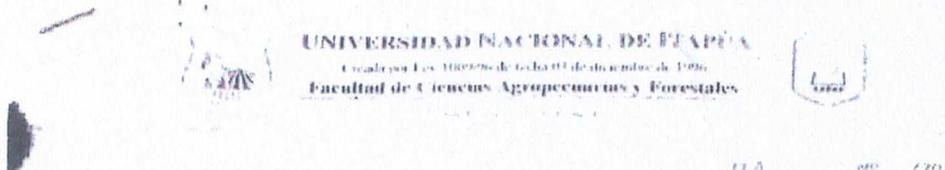
Reporte Académico N° 60/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES
------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
Jueves 13/06/2019	General Artigas	Lic. Blanca Martinez, Directora Académica.	Reunión con los estudiantes del segundo al quinto curso de las carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica, motivo: PROHIBICIÓN DE LOS ACTOS DE BAUTISMO Res. CSU N° 48/2013: socialización y entrega de la resolución a los estudiantes. Evidencias: Documento que obra en la Sede: Orientaciones Académicas por curso, firmada por los estudiantes, El director de Sede, la Directora Académica, la Coordinadora y la Secretaria Académica.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



FORMULARIO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

FECHA	13/06/19	
CARRERA	Ing Agropecuaria e Ing Agronómica	
CLASIFICACION		
HORA	CURSO 3º curso	SEMESTRE 4to semestre

Temas tratados

Reglamento que prohíbe la realización de Actos de Bautismo Anexo a la Resolución CSU N° 048/2013

Observaciones: estuvieron presentes

Ing Agróp. Pedro Acuña, Director de sede General Artigas
Lic Blanca Martinez, Directora Académica
Ing Agróp. Cintia Arech, Coordinadora Académica, sede General Artigas
Lic. Laura Cobana, Secretaria Académica.

Nombre y Apellido	PARTICIPANTES Observaciones	Firma
Marcelo Vera		
Heber Nazza		
Marcelo Costado		
Marcelo Vera		
Ana Ortiz		
Rodrigo Ura		
Lenacio Nuñez		



Sello

Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DIRECCIÓN ACADÉMICA



Reporte Académico N° 592019

ACTIVIDAD

TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
Viernes 14/06/2019	San Pedro del Paraná	Lic. Blanca Martínez, Directora Académica.	Exámenes del Curso Probatorio de Admisión a la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias: INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD. Cierre del Examen de Admisión en la Filial. Lectura de la lista de nuevos ingresantes a la FaCAF.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

NUEVOS FLAMANTES INGRESANTES EN LA FACAF SEDE SAN PEDRO DEL PARANÁ

By FaCAF 15 junio, 2019 Sin categoría

El viernes 14 de junio, se dio cierre al Curso Probatorio de Admisión 2019 en la FaCAF sede San Pedro del Paraná. Los nuevos ingresantes a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias fueron recibidos con una cálida bienvenida para formar parte de la FaCAF. Felicitaciones a los ingresantes, a los familiares y al

[Leer Artículo >](#)



PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: otorres
Fecha: 14/06/2019 21:15:10

N° Transacción: 1878151
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡enga un buen viaje!



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN



Encarnación, 09 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



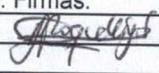
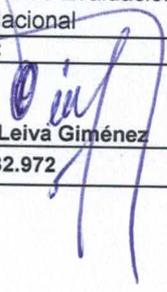
Cec. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4201/19
Fecha:	12/07/19 Hora: 08:32
Firma:	<i>lup</i>
Apellido:	<i>Miriam Ximenes</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N° 45	Fecha de la Resolución: 11 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller (Como realizar el Proceso de Autoevaluación de Programas de Postgrado) en el marco de la implementación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado del Modelo Nacional		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12,13 y 14/06/2019	Hasta: 12,13 y 14/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del taller (Como realizar el Proceso de Autoevaluación de Programas de Postgrado) en el marco de la implementación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado del Modelo Nacional			
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 45.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Asunción a fin de **participar del taller (Como realizar el Proceso de Autoevaluación de Programas de Postgrado) en el marco de la implementación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado del Modelo Nacional.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

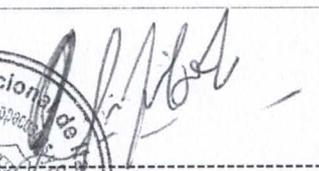
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

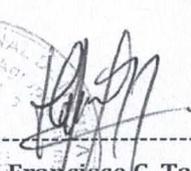
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	12, 13 y 14 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	3	350.000	1.050.000
TOTAL:(Un millón cincuenta mil guaraníes)					Gs. 1.050.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano





Encarnación, 09 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de las funcionarias: Natividad María Raquel Vigo Garay y Sandra Carina Flores Ayala

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4203/19
Fecha:	12/07/19 Hora: 08:35
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Postgrado	4.381.532	
	Sandra Carina Flores Ayala	Director Dpto de Ext Univ	2.225.366	
5.	Resolución de Viático N° 54	Fecha de la Resolución: 19 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la firma del Convenio Especifico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), Centro de Desarrollo e Innovación Tecnología de Itapúa (CEDIT) y Asociación de Ingenieros Agropecuarios por Itapúa (ASIAPI) y a la vez gestionar para la realizar del Curso de Producción Intensiva de Hortalizas en Agricultura Protegida		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2019	Hasta: 19/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la firma del Convenio Especifico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), Centro de Desarrollo e Innovación Tecnología de Itapúa (CEDIT) y Asociación de Ingenieros Agropecuarios por Itapúa (ASIAPI) y a la vez gestionar para la realizar del Curso de Producción Intensiva de Hortalizas en Agricultura Protegida	Clación Amstel, Hohenau.		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 19 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 54.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Natividad María Raquel Vigo Garay y Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas debe realizar viaje a la ciudad de Hohenau a fin de **participar de la firma del Convenio Especifico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de Itapúa (CEDIT) y Asociación de Ingenieros Agropecuarios por Itapúa (ASIAPI) y a la vez gestionar para la realización del Curso de Producción Intensiva de Hortalizas en Agricultura Protegida.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FaCAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Hohenau (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	19 de junio de 2019 /
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	19 de junio de 2019 /

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000 /


 Universidad Nacional de Itapúa
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 Ing. Com. Elises Venialgo Vera
 Decana Interino


 Universidad Nacional de Itapúa
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano

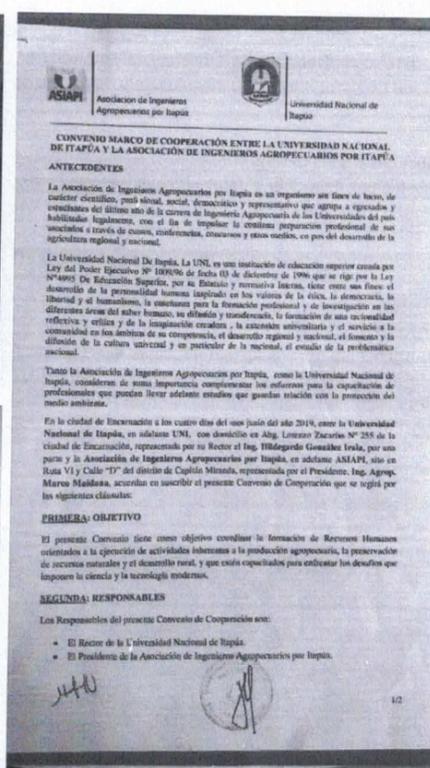
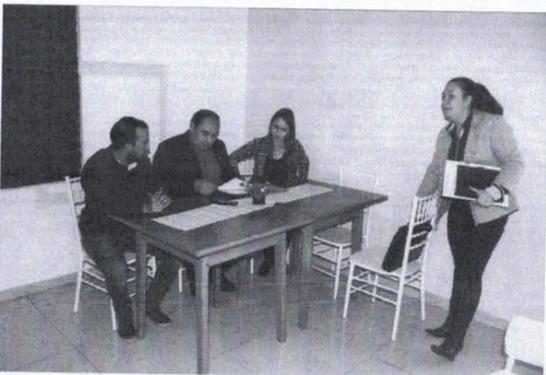
FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNI, ASIAPI y CEDIT

En la fecha, se realizó la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Itapúa UNI, la Asociación de Ingenieros Agropecuarios por Itapúa ASIAPI, y el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica CEDIT, en la Confeitería Amsel, ubicada en la ciudad de Hohenau.

En ese sentido, el objetivo del mismo es coordinar la formación de Recursos Humanos orientados a la ejecución de actividades inherentes a la producción agropecuaria, la preservación de recursos naturales y el desarrollo rural, y que estén capacitados para enfrentar los desafíos que imponen la ciencia y la tecnología modernas.

Además, se marcaron pautas para la organización de tareas conjuntas para el desarrollo del Curso Internacional en Producción Intensiva de Hortalizas en Ambiente Controlado, en virtud al convenio firmado.

En la ocasión, participaron el Ing. Julio Rodas, Decano de la FaCAF, Ing. Agrop. Marcos Maidana, Presidente de la ASIAPI, el Ing. Agrop. Marcelo Medina, miembro de la ASIAPI, la Ing. Agr. Daniela Hauptenthal, en representación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica CEDIT; la Ing. Agrop. Raquel Vigo, Encargada de Posgrado de la FaCAF, Lic. Gustavo Martínez, Encargado del Centro de Asesoría y Consultoría de la FaCAF y la Lic. Sandra Flores Ayala, Coordinación de Extensión y Comunicación de la FaCAF.





Encarnación, 09 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Eric Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOCOSA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4202/19
Fecha:	12/07/19 Hora: 08:34
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 19 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Hohenau a fin de **participar de la firma del Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de Itapúa (CEDIT) y Asociación de Ingenieros Agropecuarios por Itapúa (ASIAPI) y a la vez gestionar para la realización del Curso de Producción Intensiva de Hortalizas en Agricultura Protegida.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

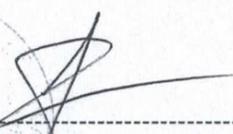
1- COMISIONAR al decano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad San Pedro del Paraná a Hohenau (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	19 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al decano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				Gs.140.000	


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino

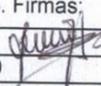

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano

53

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático N° 53	Fecha de la Resolución: 19 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la firma del Convenio Especifico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de Itapúa (CEDIT) y Asociación de Ingenieros Agropecuarios por Itapúa (ASIAPI) y a la vez gestionar para la realizar del Curso de Producción Intensiva de Hortalizas en Agricultura Protegida		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/06/2019	Hasta: 19/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Nº	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la firma del Convenio Especifico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF), Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de Itapúa (CEDIT) y Asociación de Ingenieros Agropecuarios por Itapúa (ASIAPI) y a la vez gestionar para la realizar del Curso de Producción Intensiva de Hortalizas en Agricultura Protegida	Salón Amsel		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.Nº: 832.972				





Encarnación, 15 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

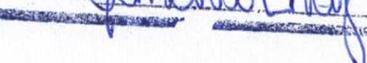
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Nancy Míguela Cáceres Benítez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Dr. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4293
Fecha:	16/07/19. Hora: 10:45
Firma:	
Actar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
	Nancy Miguela Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N° 55	Fecha de la Resolución: 19 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar una charla informativa y capacitaciones sobre presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas ante la Contraloria General de la República		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/06/2019	Hasta: 20/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Dictar una charla informativa y capacitaciones sobre presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas ante la Contraloria General de la República	UNI Gral Artigas		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 19 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 55.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **dictar una charla informativa y capacitaciones sobre la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

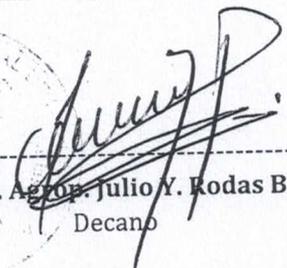
1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	20 de junio de 2019
2	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	20 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


 Universidad Nacional de Itapúa
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

TALLER DE INDUCCIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN
DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTA
ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

20 DE JUNIO 2019

SEDE GENERAL ARTIGAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1.-	Radio Acaña	3.693.529	0985-524997	radioacaña@uni.edu.py	
2.-	Juan José Reina	5066.680	0985230390		
3.-	Juan Orlando Vega	3.570.995	0985 80764		
4.-	Parmin, Br. O. T.	2.201.927	0983465537		
5.-	Claudia Rossio Fietes	2.467.808	098555338	fietes.claudia@uni.edu.py	
	Jorge González	2.868.911	0983475441		
7.-	David Duarte Amuña	1.025.794	0983550781		
8.-	Hugo Benturion	2365839	0985 7022 69		
9.-	Laura Cabana Méndez	3.476.620	0981 272 680	lauracabana@uni.edu.py	
10.-	Cinthia Arenas C.	3442.658	0983-589668	arenas08cinthia@uni.edu.py	
11.-	Graciela Villalba	2.646.166	0986 683530		
12.-	Herminia Manuela Arriola	4.420.335	0985 457 523	arriola.manuela@gmail.com	
13.-	Nancy Cáceres	2.185.686	0975 600 130	ncaceres@uni.edu.py	
14.-	Ulises Venialgo	2414753	0985 725 567	uvenialgo@uni.edu.py	
15.-	Elsa Hugo	3.026.569	0981-3454	elsahugo@gmail.com	
16.-					
17.-					
18.-					
19.-					
20.-					



Encarnación, 11 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los Miembros del Consejo Directivo: Aureliano Ocampo Amarilla, Wilfrido Vera López, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Marcos Gabriel Pintos Morinigo, Juan Alberto Ortiz Britez, Antonio Diodoro Fariña Ortiz y Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4984	
Fecha: 15/07/19	Hora: 14:58
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Signature]</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Miembros del Consejo Directivo	872.321	
	Wilfrido Vera López	Miembros del Consejo Directivo	1.499.351	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Miembros del Consejo Directivo	4.083.844	
	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	Miembros del Consejo Directivo	4.132.744	
	Juan Alberto Ortiz Brítez	Miembros del Consejo Directivo	5.061.444	
	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	Miembros del Consejo Directivo	714.257	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Miembros del Consejo Directivo	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N° 58	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión de Consejo Extraordinaria		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/06/2019	Hasta: 27/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Reunión de Consejo Extraordinaria	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
L. c. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 58.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A SIETE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Miembros del Consejo Directivo, Aureliano Ocampo Amarilla, Wilfrido Vera López, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Marcos Gabriel Pintos Morinigo, Pedro Ignacio Acuña Vera, Juan Alberto Ortiz Britez y Antonio Diodoro Fariña Ortiz de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Reunión del Consejo Extraordinaria**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a los Miembros del Consejo Directivo de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio, Fram, San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	27 de junio de 2019
2	Wilfrido Vera López	1.499.351	27 de junio de 2019
3	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4083844	27 de junio de 2019
4	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	4.132.744	27 de junio de 2019
5	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	27 de junio de 2019
6	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	27 de junio de 2019
7	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	714.257	27 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Miembros del Consejo Directivo, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
2	Wilfrido Vera López	1.499.351	1	140.000	140.000
3	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4083844	1	140.000	140.000
4	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	4.132.744	1	140.000	140.000
5	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
6	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	1	140.000	140.000
7	Antonio Diodoro Fariña Ortiz	714.257	1	140.000	140.000

TOTAL:(Novecientos ochenta mil guaraníes)

Gs.980.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agróp. Julio Y. Rodas B.
Decano



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO - Periodo 2019-2024
27 de junio de 2019

ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA		
Nº	CONSEJEROS	REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMAS
1	Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda	
2	Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre	
3	Ing. Agr. Wilfrido Vera López	
4	Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández	
5	Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera	
6	Ing. Agr. Antonio Diodoro Fariña Ortiz	
7	Ing. Agr. Aureliano Ocampo	
8	Lic. Juan Ramón Trinidad Vázquez	
9	Univ. Juan Alberto Ortiz Britez	
10	Univ. Marcos Gabriel Pintos Morinigo	
SECRETARIO GENERAL INTERINO		
11	Ing. Com. Ulises Venialgo Vera	

Sede Encarnación. Abog. Lorenzo Zacarías N° 255, c/ Ruta 1 Km 2,5. Telf.: (+595 71) 211533



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 11 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los Miembros del Comité Curricular: Wilfrido Vera López, Cesar Antonio Saavedra Jean Pujol, Carlos Roberto Wlosek Stañgret y Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Wilfrido Vera López	Miembro del Comité Curricular	1.499.351	<i>Wilfrido Vera López</i>
	Cesar Antonio Saavedra Jean Pujol	Miembro del Comité Curricular	1.542.700	<i>Cesar Antonio Saavedra Jean Pujol</i>
	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	Miembro del Comité Curricular	941.140	<i>Carlos Roberto Wlosek Strañgret</i>
	Herminia Manuela Arriola Almada	Miembro del Comité Curricular	4.420.335	<i>Herminia Manuela Arriola Almada</i>
5.	Resolución de Viático N° 44	Fecha de la Resolución: 10 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Mesa de Trabajo para tratar temas Académicos sobre la Carrera de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/06/2019	Hasta: 10/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Mesa de Trabajo para tratar temas Académicos sobre la Carrera de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 10 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 44-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO MIEMBROS DEL COMITÉ CURRICULAR DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Miembros del Comité Curricular Wilfrido Vera López, Cesar Antonio Saavedra Jean Pujol, Carlos Roberto Wlosek Strañgret y Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Mesa de Trabajo para tratar temas Académicos sobre la Carrera de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

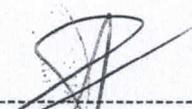
1- COMISIONAR a los Miembros del Comité Curricular de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Wilfrido Vera López	1.499.351	10 de junio de 2019
2	Cesar Antonio Saavedra Jean Pujol	1.542.700	10 de junio de 2019
3	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	941.140	10 de junio de 2019
4	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	10 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Miembros del Comité Curricular de la FACAF -UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Wilfrido Vera López	1.499.351	1	70.000	70.000
2	Cesar Antonio Saavedra Jean Pujol	1.542.700	1	70.000	70.000
3	Carlos Roberto Wlosek Strañgret	941.140	1	70.000	70.000
4	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano





Encarnación, 15 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene Orrego y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4987	
Fecha: 15/07/19	Hora: 14:59
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Signature]</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Signature]</i>
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático N° 57	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar el vehiculo institucional del Campus UNI a la sede de San Pedro del Paraná y hacer firmar documentos administrativos al Decano		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2019	Hasta: 27/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar el vehiculo institucional del Campus UNI a la sede de San Pedro del Paraná y hacer firmar documentos administrativos al Decano	UNI Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 27 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 57.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el chofer del Rectorado Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de **trasladar el vehículo institucional del Campus UNI a la sede de San Pedro del Paraná y hacer firmar documentos administrativos al Decano.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

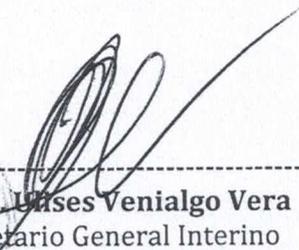
RESUELVE:

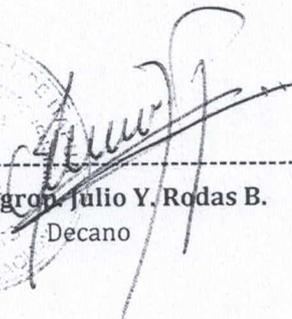
1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	27 de junio de 2019
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	27 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios,, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	70.000	70.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agrón Julio Y. Rodas B.
 Decano





Nota S.P. FaCAF N° 83/2019.-
 Encarnación, 19 de junio de 2019.-

Señor
 Ing. Hildegardo González Irala, Rector
 Universidad Nacional de Itapúa.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de solicitar su autorización, para el pago de Sueldos a la **DOCENTE INVESTIGADORA**, por un monto total de **Gs. 3.728.600.- (Guaraníes Tres millones setecientos veintiocho mil seiscientos.-)**, de la Carrera de Ing. Agropecuaria. Correspondiente al **Mes de JUNIO** del año dos mil diecinueve.---

El Programa 01: Competitividad e Innovación. Subprograma 07: Formación en Ciencias Agropecuarias y Forestales, cuenta con saldo presupuestario, en el Rubro 110 REMUNERACIONES BÁSICAS, y el Objeto de Gasto 111 SUELDOS, con Fuente de Financiamiento 10. Recursos del Tesoro. Tipo 2.--
 Observación: Afectar al producto 61.

Atentamente,

 Lic. Mario A. Benítez Ibarra
 Jefe Interino del Depto. Adm.

 Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
 Decano

Obs. Se anexa planilla.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3872
Fecha:	28/06/19 Hora: 15:01
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



Encarnación, 15 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 4888
Fecha: 15/07/19 Hora: 15:00
Firma: *lup*
Clas. de Firma: *luciano j...*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 47	Fecha de la Resolución: 12 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el cambio del Convertidor Multimedia WDM de 10/100 Mbps, mod. MC111CS		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/06/2019	Hasta: 13/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar el cambio del Convertidor Multimedia WDM de 10/100 Mbps, mod. MC111CS	UNI Gral Artigas		
 <p>Univ. Nacional de Itapúa RECTORADO Aprobado por: Lic. Marciano Leiva Giménez C.A.N. N° 832.972</p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 47.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **realizar el cambio del Convertidor Multimedia WDM de 10/100 Mbps, mod. MC111CS y MC112CS.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

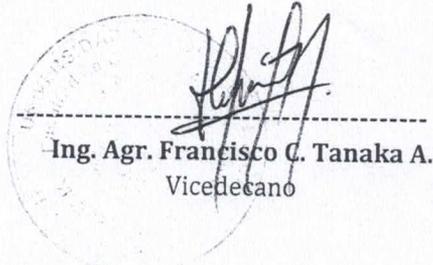
RESUELVE:

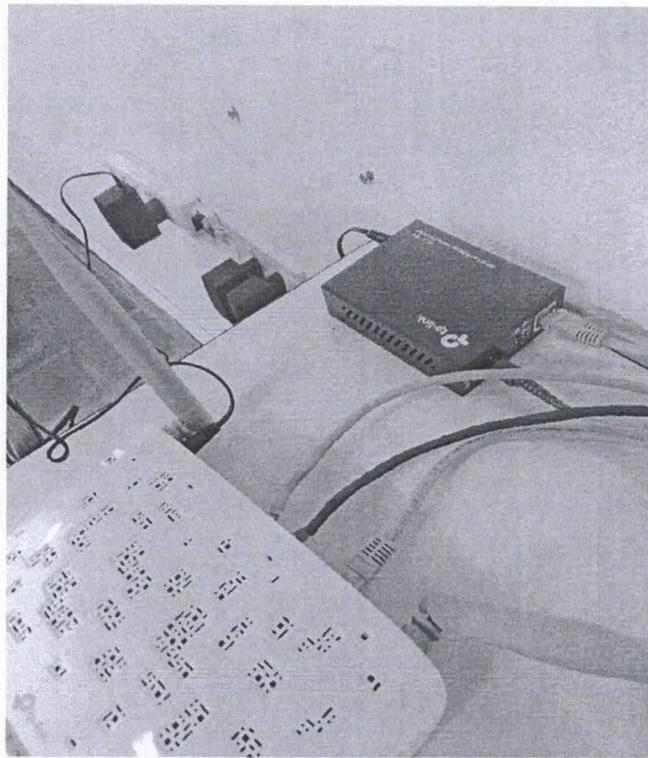
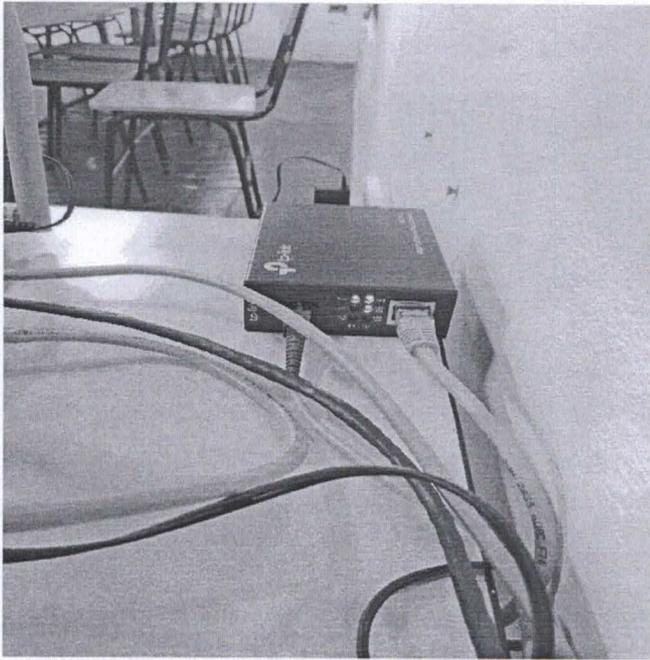
1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	13 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000







Encarnación, 11 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los Miembros del Consejo Directivo: Aureliano Ocampo Amarilla, Wilfrido Vera López, Juan Ramón Trinidad Vázquez y Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4283/19
Fecha:	15/07/19
Hora:	14:57
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Miembros del Consejo Directivo	872.321	<i>[Signature]</i>
	Wilfrido Vera López	Miembros del Consejo Directivo	1.499.351	<i>[Signature]</i>
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Miembros del Consejo Directivo	4.132.744	<i>[Signature]</i>
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Miembros del Consejo Directivo	3.693.529	<i>[Signature]</i> C.I. 4023244
5.	Resolución de Viático N° 56	Fecha de la Resolución: 21 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión de Consejo		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/06/2019	Hasta: 21/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la Reunión de Consejo		UNI Encarnación	
				
Lic. Marciano Esiva Giménez				
C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 56.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Miembros del Consejo Directivo, Aureliano Ocampo Amarilla, Wilfrido Vera López, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Marcos Gabriel Pintos Morinigo y Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Reunión del Consejo.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los Miembros del Consejo Directivo de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio, Fram, San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	21 de junio de 2019
2	Wilfrido Vera López	1.499.351	21 de junio de 2019
3	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4083844	21 de junio de 2019
4	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	4.132.744	21 de junio de 2019
5	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	21 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Miembros del Consejo Directivo, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
2	Wilfrido Vera López	1.499.351	1	140.000	140.000
3	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4083844	1	140.000	140.000
4	Marcos Gabriel Pintos Morinigo	4.132.744	1	140.000	140.000
5	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000

TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)

Gs.700.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera



Ing. Agróp. Julio Y. Rodas B.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Consejo Directivo

REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FaCAF/UNI

FECHA: 21/06/2019

ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA		
Nº	CONSEJEROS	REGISTRO DE ASISTENCIA FIRMAS
1	Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda	
2	Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre	
3	Ing. Agr. Wilfrido Vera López	
4	Dr. Ovidio Daniel Ferreira Fernández	
5	Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera	
6	Ing. Agr. Antonio Diodoro Fariña Ortiz	
7	Ing. Agr. Aureliano Ocampo	
8	Lic. Juan Ramón Trinidad Vázquez	
9	Univ. Juan Alberto Ortiz Britez	
10	Univ. Marcos Gabriel Pintos Morinigo	
SECRETARIO GENERAL INTERINO		
11	Ing. Com. Ulises Venialgo Vera	



www.ficaf.uni.edu.py

Sede Encarnación, Abog. Lorenzo Zacarias N° 255, c/ Ruta 1 Km 2.5. Telf: (+595 71) 211533

Sede General Artigas, Colón y Bobi sobre Camino a Ñu Guasú, Barrio N° 4. Telf: (+595 743) 20264

Sede Natalio, Tavarapé y Enrique Harms, Virgen de Fátima, Km 10. Telf: (+595 765) 206066

Sede San Pedro del Paraná, Mariscal López y Saturnino Prieto, Barrio San Francisco. Telf: (+595 742) 20151



Encarnación, 11 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



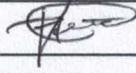
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4282/19	
Fecha: 15/07/19	Hora: 14:54
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Signature]</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N° 46	Fecha de la Resolución: 11 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la entrega de Certificados a los jóvenes seleccionados en la V Jornada Interna de la Universidad Nacional de Itapúa		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/06/2019	Hasta: 11/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la entrega de Certificados a los jóvenes seleccionados en la V Jornada Interna de la Universidad Nacional de Itapúa		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leyva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de junio de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la entrega de Certificados a los jóvenes seleccionados en la V Jornada Interna de la Universidad Nacional de Itapúa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

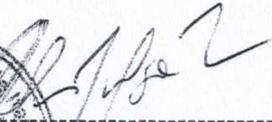
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

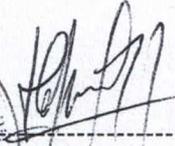
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	11 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



Encarnación, 11 de julio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Herminia Manuela Arriola Almada y Gustavo Hugo Martínez Portillo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4986
Fecha:	16/07/19
Hora:	14:59
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
	Gustavo Hugo Martinez Portillo	Sereno	4.892.975	
5.	Resolución de Viático N° 51	Fecha de la Resolución: 18 de junio de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión a efectos de mejorar el Sistema de Comunicación Institucional de la UNI		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 18/06/2019	Hasta: 18/06/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión a efectos de mejorar el Sistema de Comunicación Institucional de la UNI	UNI Encarnación		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 18 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 51-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Herminia Manuela Arriola Almada y Gustavo Hugo Martínez Portillo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la reunión a efectos de mejorar el Sistema de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Itapúa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

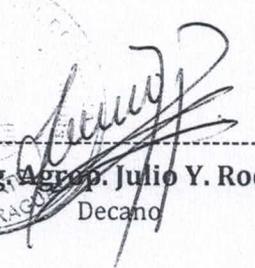
1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	18 de junio de 2019
2	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	18 de junio de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios de la FACAF -UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	140.000	140.000
2	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano

